

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19527 HUESCA

El Juzgado de lo Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el Procedimiento Concursal, n.º 269/2012, referente al concursado Norvental, S.L., con CIF B22190979, por Auto de fecha 23 de junio de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Se acuerda la conclusión del Concurso de Norvental, S.L., y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de Norvental, S.L.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal".

Huesca, 23 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200025578-1